

ACUERDO de 6 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 6 de Septiembre de 2005 de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar a Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Vanesa Vilches Martín al intentarse notificación y no poderse practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del Trámite de Audiencia en el expediente de protección núm. 353/2005/23/31 de fecha 6 de septiembre de 2005, sobre la menor S.M.V.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 6 de septiembre de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de documento regulador de relaciones personales de 3 de junio de 2005, dictada en el expediente de protección núm. 2000/41/0151, de la menor que se relaciona.

Expte.: 2000/41/0151.

Nombre: Eva Conde Rubiales.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que intentada la notificación de este acto a los posibles interesados, ésta no ha podido practicarse al ser desconocido su paradero, para conocimiento del contenido íntegro del documento acordado podrá la interesada comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 31 de agosto de 2005.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Asilo de San Juan de Dios (Asilo de Madres Desamparadas San José de la Montaña) de Andújar, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.

Estando en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Asilo de San Juan de Dios (Antiguo Hospital de la

Caridad; Asilo de Madres Desamparadas San José de la Montaña) de Andújar, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia, por medio de este anuncio, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la declaración y que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, y cuya identificación personal y delimitación literal y gráfica se adjuntan como Anexos.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los afectados relacionados puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, calle Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de Jaén, de 9 a 14 horas.

Jaén, 1 de septiembre de 2005.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

ANEXO I

RELACION DE INTERESADOS A LOS QUE, HABIENDOSE INTENTADO LA NOTIFICACION, NO SE HA PODIDO EFECTUAR Y ULTIMA DIRECCION CONOCIDA

Antón Villegas, Francisco. Sillera Boteros, 2. 23740, Andújar. Barranco Colmenero, Manuel. Ollerías, 27, 2.º C. 23740, Andújar.

Garrido Martínez, Luciano. Ollerías, 29, 1.º C. 23740, Andújar.

López Casas, Rita. Corredera de San Bartolomé, 61. 23740, Andújar.

Marín López, Francisco. Ollerías, 27, 1.º F. 23740, Andújar.

Muñoz García, Pilar. Ollerías, 27, 1.º, Pta. 23. 23740, Andújar.

Muñoz García, Pilar del Mar. Avda. Santo Reino, 21, 4.º A. 23740, Andújar.

Pérez Valle, Daniel. Doctor Montoro, 2. 23740, Andújar.

Pontiveros López, Ana. Ollerías, 27, 1.º C. 23740, Andújar.

Soto Martínez, Dolores. San Fernando, 22. 23740, Andújar. Cooperativa Provincial Agrícola. Fermín Palma, 1, bajo. 23008, Jaén.

Jiménez Forte, María. Espronceda, 40, 2.º C. 28003, Madrid.

ANEXO II

DELIMITACION LITERAL Y GRAFICA DE LAS PARCELAS COMPRENDIDAS

La declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Asilo de San Juan de Dios afecta a la totalidad de las parcelas números 07 y 08 de la manzana 77096 del parcelario de urbana del municipio de Andújar, número 1 de la calle Juego de Pelota y 18 de la calle Ollerías. Además, se ha delimitado un entorno afectado por la declaración que comprende los espacios privados y públicos que a continuación se relacionan:

Espacios privados:

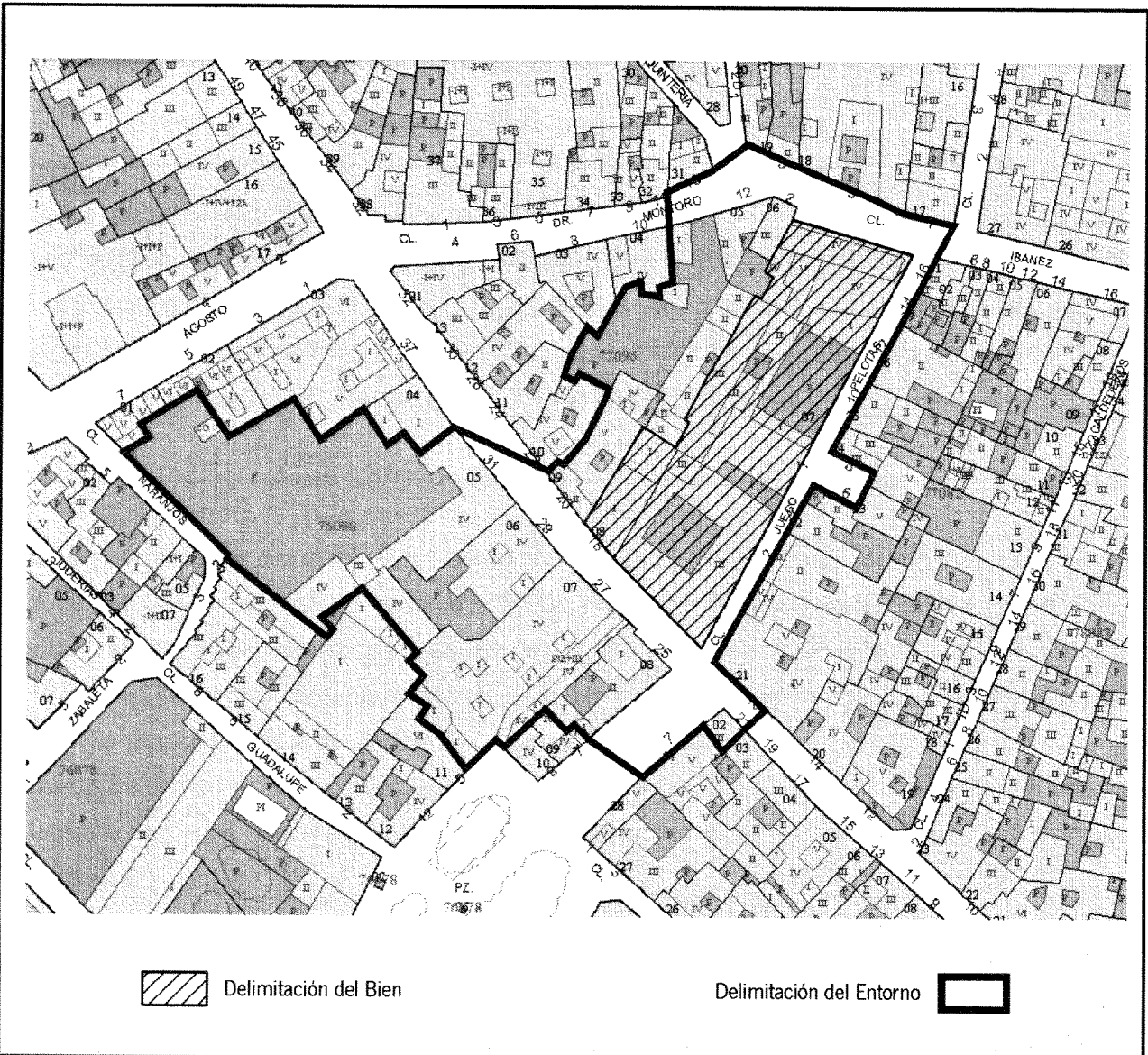
Manzana 76080. Parcelas 05, 06, 07 y 08.

Manzana 77073. Parcela 02.

Manzana 77096. Parcelas 05, 06 y 09.

Espacios públicos:

Calle Juego de Pelota, calle Ollerías (parcial) y calle Dr. Montoro Ibáñez (parcial).



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

Dirección General de Bienes Culturales
Servicio de Protección del Patrimonio Histórico

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

Asilo de San Juan de Dios (Asilo de Madres Desamparadas San José de la Montaña)

PROVINCIA: Jaén
MUNICIPIO: Andújar

Fecha:
Mayo 2005

Título del plano:
Delimitación del Bien y su entorno

Categoría:
Monumento

Escala: 1:1.500

Escala gráfica:



0 5 10 20 30
Metros

CARTOGRAFÍA BASE: Oficina Virtual del Catastro. Ministerio de Economía y Hacienda.
Mayo de 2005

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia de Santa María la Mayor de Torreperogil, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.

Estando en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia de Santa María la Mayor de Torreperogil, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia, por medio de este anuncio, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la declaración y que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, y cuya identificación personal y delimitación literal y gráfica se adjuntan como Anexos.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los afectados relacionados puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, calle Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de Jaén, de 9 a 14 horas.

Jaén, 1 de septiembre de 2005.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

ANEXO I

RELACION DE INTERESADOS A LOS QUE, HABIENDOSE INTENTADO LA NOTIFICACION, NO SE HA PODIDO EFECTUAR Y ULTIMA DIRECCION CONOCIDA

Rosales López, Julia. C/ Mayor, 19, 5.º. 28013, Madrid.
Gallego Moreno, Ana. C/ San Fernando, 11. 38001, S. C. Tenerife.

Fernández García, Antonio. Pza. Santa Cruz, 7. 23320, Torreperogil.

Figueroa Pastor, Francisco. Pza. Santa Cruz, 5. 23320, Torreperogil.

Gallego Chaves, Gregorio. C/ Las Torres, 2. 23320, Torreperogil.

Gallego Martínez, Juana. C/ Prim, 34. 23320, Torreperogil.

Peinado Domínguez, Ginés. C/ Risquillo, Bajo, 24. 23320 Torreperogil.

Villar Fernández, Catalina. C/ Iglesia, 14. 23320, Torreperogil.

ANEXO II

DELIMITACION LITERAL Y GRAFICA DE LAS PARCELAS COMPRENDIDAS

La declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia de Santa María la Mayor de Torreperogil afecta a la totalidad de la parcela 01 de la manzana 50978 del parcelario de urbana del municipio de Torreperogil, número 2 de la Plaza de Santa Cruz con su patio anexo. Además, se ha delimitado un entorno afectado por la declaración que comprende los espacios privados y públicos que a continuación se relacionan:

Espacios privados:

Manzana 49983. Parcelas 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Manzana 50995. Parcelas 23, 24 y 25.

Manzana 50982, Parcelas 10 y 12.

Manzana 50978. Parcelas 02, 03, 04, 05, 06, 13, 14, 15 y 16.

Manzana 49961. Parcelas 01, 02, 03 y 66.

Manzana 49971. Parcelas 08 y 09.

Manzana 49980. Parcelas 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

Espacios públicos:

Plaza de Santa Cruz, Calle Cristo Baja (parcial), Calle Escucha Baja (parcial), Calle Risquillo Alto (parcial), Calle Iglesia (parcial) y Calle Perogil (parcial).